



**Villa
Gesell
MUNICIPALIDAD**

BOLETÍN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

**Boletín N° 1616
15 de agosto del 2024**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

243

Villa Gesell, 12 AGO 2024

VISTO: El Expediente N° 4124-2809, letra Z, año 2024, iniciado por ZALAZAR, Hernan Basilio; y

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente del Comercio Legajo 01024400, REY, Juan Manuel solicita la devolución de las sumas pagadas en forma duplicada;

Que se han emitido los dictámenes que dan constancia fehaciente de la condición solicitada y se ha practicado el cálculo por el cual se deberá abonar la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIOCHO CTVS. (\$424.827,28);

Por ello,

INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: Procédase a la Devolución de la suma PESOS CUATROCIENTOS -----VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIOCHO CTVS. (\$424.827,28) al contribuyente del Comercio Legajo 01024400, REY, Juan Manuel al CBU indicado a fojas 9 por la Contaduría Municipal.-----

ARTICULO 2º: REMITASE, copia a las aéreas correspondientes -----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese dese al Registro oficial y archívese.-----



Dr. GUSTAVO NI BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

L

244

Villa Gesell,

13 AGO 2024

VISTO: La Resolución 227/24; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Recursos Humanos solicita modificar la resolución 227/24 mediante la que se dejaba sin efecto el adicional por zona del agente MAZZARELLO, Andrea Ines (Leg. 3783), debido a que el adicional que correspondía era el adicional por inspección;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el Artículo 1º de la Resolución 227/24 el que -----
-----quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º: DEJASE SIN EFECTO de la Resolución N° 058/23 el adicional -
-----por inspección al agente MAZZARELLO, Andrea Inés (Leg N°
3783), a partir del primero (1º) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO B. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

245

Villa Gesell,

13 AGO 2024

V I S T O: La Ordenanza Complementaria

del Presupuesto de Gastos N° 3324/22; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 23° establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que se firmó el convenio colectivo de trabajo 851-2022 con el Sindicato de Trabajadores Municipales;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1°: ABÓNESE el diez por ciento (10%) de adicional por nocturnidad ---
----- establecido en la Ordenanza Complementaria del Presupuesto N°
3324/22 retroactivo al veinticinco (25) de julio del dos mil veinticuatro (2024) al
agente CARMONA, Sergio (Leg. N° 2275 – D.N.I. 27.605.137).-----

ARTICULO 2°: ABÓNESE el cuarenta por ciento (40%) de adicional chofer -----
----- establecido en la Ordenanza Complementaria del Presupuesto
N° 3324/22 retroactivo al veinticinco (25) de julio del dos mil veinticuatro (2024), al
agente CARMONA, Sergio (Leg. N° 2275 – D.N.I. 27.605.137).-----

ARTICULO 3°: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----
-----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO: 1110113000.-----

ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----




GUSTAVO CARRETERO
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

2024

246

Villa Gesell, 13 AGO 2024

VISTO: La Resolución N° 192/24; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de la Dirección de Recursos Humanos se solicita modificar de la Resolución 192/24 la ampliación horaria del agente ROMERO VEGA, Lorena (Leg. 8459) retroactivo al primero (1°) de julio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICÁSE de la Resolución 192/24 la ampliación horaria del----- agente ROMERO VEGA, Lorena (Leg. 8459), la que pasará a ser de 36 horas semanales retroactivo al primero (1°) de julio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).-----

ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes. -----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. ---




GUSTAVO N. BARRIENTOS
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

247

13 AGO 2024

Villa Gesell,

VISTO: La Ordenanza Complementaria
del Presupuesto de Gastos N° 3324/22; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 23° establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que se firmó el convenio colectivo de trabajo 851-2022 con el Sindicato de Trabajadores Municipales;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1°: ABÓNESE el cuarenta por ciento (40%) de adicional por -----
----- inspección establecido en la Ordenanza Complementaria del
Presupuesto N° 3324/22 retroactivo al diez (10) de julio del dos mil veinticuatro
(2024) al agente INSFRAN, Ines Graciela (Leg. N° 4188 – D.N.I. 34.582.592), por
desempeñar tareas de operadora de monitoreo en la Secretaria de Seguridad. ----

ARTICULO 2°: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----
-----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO: 1110113000. -----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----



D. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell